

Quito, 10 de marzo del 2008

A los señores Accionistas de
ECUADOR CARGO SYSTEM INT. DE CARGA
ECUACARGO S. A.

Distinguidos Accionistas:

La presentación de este Informe de Comisario tiene su fundamento legal y mandatario en la Ley de Compañías, artículo 279.- Atribuciones y obligaciones de los comisarios, así como en el nombramiento realizado por la Junta General de Accionistas de ECUACARGO S. A.

Cúmpleme informarles que he revisado el estado de pérdidas y ganancias del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2007 y el balance general por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía, en consecuencia, expongo el siguiente Informe:

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos del administrador, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias reglamentarias y normas de una buena administración.

Las resoluciones de las Juntas de Accionistas han sido cumplidas por parte de la Administración.

2.- CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno, permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de ECUADOR CARGO SYSTEM INT. DE CARGA ECUACARGO S. A.

3.- OPINION

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, considero que el examen realizado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

El Balance General al 31 de diciembre del 2007 y su correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2007, presentan

Nota 1

razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de ECUADOR CARGO SYSTEM INT. DE CARGA ECUACARGO S. A., basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

4.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES

4.1. Servicio de Rentas Internas e IESS

- De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas que se refieren al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado con sus respectivas retenciones en la fuente, y, las obligaciones por aportes al IESS durante el ejercicio 2007, se han cumplido de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

4.2. Gastos no deducibles

- La Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 10.- Deduciones.- señala que son gastos deducibles los que se efectúen para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

El Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención en las disposiciones generales indican que sustentan el crédito tributario, costos y gastos, es decir sustentan gastos deducibles, únicamente las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras y servicios.

Ecuacargo S. A. en el ejercicio 2005 presentó gastos no deducibles por \$ 11.392,01; en el ejercicio 2006 por \$ 8.703,67, en el ejercicio 2007 por \$ 15.267,86, que equivale a un pago de impuesto a la renta del ejercicio 2007 por \$ 3.816,96, afectando a las utilidades de los accionistas.

5.- RESULTADOS OPERACIONALES

Presento un estado de resultados comparativo para determinar las variaciones:

RUBROS	2007	2006	VARIACIONES	PORCENTAJE
Ingresos	368.021,94	346.720,87	21.301,07	6.14 %
Costos y Gastos	366.893,48	346.515,96	20.377,52	5.88 %
Utilidad Ejercicio	1.128,46	204,91	923,55	450.50 %

En el estado de resultados se puede apreciar que los ingresos tienen un incremento de \$ 21.120,94 equivalente al 6.14 %.

Los costos y gastos aumentaron en \$ 20.377,52 que equivalen al 5.88 % con relación al ejercicio 2006.

La utilidad del ejercicio ha aumentado en \$ 923,55 equivalente al 450,50 % respecto a la utilidad del ejercicio 2006.

Neuf
2

6.- INDICES

El índice de liquidez:

$$\begin{array}{rcl} \text{Activo Corriente} & / & \text{Pasivo Corriente} \\ \text{USD } 233.153,79 & / & 229.183,96 \\ & = & 1,017 \end{array}$$

Este índice se considera adecuado para el cumplimiento de obligaciones con terceros, por cuanto expresa que por cada dólar de pasivo corriente, la empresa dispone de USD 1,017 de activo corriente para pagar.

El índice de rentabilidad empresarial:

$$\begin{array}{rcl} \text{Utilidad Neta} & / & \text{Patrimonio} \\ 1.128,46 & / & 173.322,09 \\ & = & 0,0065 \end{array}$$

ECUADOR CARGO SYSTEM INT. DE CARGA ECUACARGO S. A. presenta una utilidad mínima de \$ 1.128,46 en el ejercicio, por tanto el índice de rentabilidad empresarial no alcanza ni el 1 %, hecho que indica que no ha existido eficiencia del capital invertido.

7. RECOMENDACIONES

7.1 Conseguir un incremento de clientes y ventas es una prioridad de la Administración de Ecuacargo S. A. para el ejercicio 2008, que puede ser en otras actividades operativas relacionadas con las agencias de carga.

7.2 También se sugiere aplicar políticas internas adecuadas para conseguir una reducción de costos, efectuando una auditoría de procesos en todas las áreas de la organización.

7.3 Es necesaria la aplicación correcta de la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, para evitar afectaciones a las utilidades de los accionistas.

Atentamente,



Lcda. Norma Caizaluisa T.
COMISARIO PRINCIPAL

